Cuarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ÓRDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 181

Salas Capitulares de ella, la mañana de hoy 8 dia de Mayo de mil ochocientos doce, se congregaron a Cavildo los Sres. D. Fran.co de Miranda Gov.or Politico y militar de esta Plaza, D. Gaw. Garcia, D. Lino Garcia Campero, D. Victoriano Mangas, D. Vicente Rato, D. Jose Varcarcel, D. Fran.co Pacion Regidores, D. Fran.co de Paula Cosa, D. Antonio Chabrán, D. Ramon Lozano Diputados, D. Fran.co Gonzales de Rivera Regidor y Procurador Sindico gral y D. Tomas Gil Síndico Pers.o y Acord.o de esta Ciud.d

Citacion. En este Ayuntam.to hizo Rean.do Pariente Pr.e de la Sala y Certificó haver citado á todos los Cav.os Regidores, Diputados y Sindicos p.a tratar sobre la compra de trigo

Entrada del Comand.te de la Pollacra Carmen p.a tratar sobre los perjuicios de trigo á la Corta de Africa.

En este Acto entró D. Santiago Sorea Comand.te de la Pollacra Carmen y D. Fran.co Matar del Comercio de esta Ciud.d y lo la Comp. por el mismo p.a que con el del Ayuntam.to á la Corta de Africa otros puntos á fin de hacer compra de trigo p.a la Subsistencia de este Publico y quedaron enterados del particular servicio q.e en ello tenian, con cuyo fin se iban á despachar las ordenes convenientes p.a q.e quede Munido el Dist.o en casa de D. Lo tamislao Rolandi tanto del Dinero, fondo de Subsistencia y de otro Comercio p.a su embarco en la tarde de este dia

Habilit.on El S.or Gov.or habilitó el presente Cavildo á ord. p.a tratar de otros asuntos

Vista un Memorial de los Molineros de la Ribera